

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 002-2011-EF/13

Mediante Oficio N° 3586-2011-EF/13.01, el Ministerio de Economía y Finanzas solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Secretaría General N° 002-2011-EF/13, publicada en nuestra edición del día 4 de noviembre de 2011.

DICE:

“Artículo 3°.- Dejar sin efecto las normas que se opongan a la presente Resolución Ministerial.”

DEBE DECIR:

“Artículo 3°.- Dejar sin efecto las normas que se opongan a la presente Resolución.”